



		Grande y mediana empresa	Micro y pequeña empresa
Reducción de tipos	Hasta 2017	28%	24%
	Desde 01/01/2018	26%	22%
	Desde 01/01/2019	24%	20%
Porcentajes de tributación de cuota mínima	Hasta 2017	13%	11%
	Desde 01/01/2018	15%	13%
	Desde 01/01/2019	17%	15%
Limitación en la compensación de bases imponibles y en la aplicación de deducciones		50%	70%
Reducción del límite de cuota	Hasta 2017	45%	
	Desde 01/01/2018	35%	
Reducción límite de cuota I+D+i	Hasta 2017	100%	
	Desde 01/01/2018	70%	
Se eleva a 30 años el periodo actual de 15 años, para poder hacerse efectiva la compensación de bases imponibles negativas y deducciones pendientes de aplicación			
Nuevo cálculo para la deducción por creación de empleo. Se incrementa el importe de la deducción y se vincula a la calidad de la contratación en términos de estabilidad y salario		Obligatoriedad del pago fraccionado del 5% de la BI del último periodo declarado. Se ingresará en octubre	Microempresa. Puede considerar deducible de su BI un importe equivalente al 15 y 10% de su base imponible positiva, en los ejercicios 2018, 2019, antes 20%